

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**MÓSTOLES****OTROS ANUNCIOS**

Habiendo sido intentada la notificación individual de la propuesta de resolución de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya sido posible practicarse, he resuelto, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

De conformidad con la normativa aplicable, dispone de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones con aportación y/o proposición de las pruebas que estime oportunas (artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid y, en su caso, artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora).

EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO	EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO
71 SE/10	47521805X	TAMARA GARCÍA CARABAÑA	75 SE/10	47541689E	ANTONIO SÁNCHEZ GARRIDO
211 SE/10	4688858T	ROBERTO CARLOS FLÓREZ FLEBES			

Habiéndose intentado la notificación individual de resolución de procedimiento administrativo sancionador por infracción en materia de competencia municipal, sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto, podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO	EXPTE..	C.I.F.	INTERESADO
495 SE/09	7530042A	MARÍA YOLANDA HERNÁNDEZ SERIS	533 SE/09	X2037658L	TAYEB AZREUG
558 SE/09	015974567D	M TRINIDAD LARRALDE RAMOS	559 SE/09	031667539N	MANUEL REDONDO MORALES
572 SE/09	049141190B	SANTIAGO ORTIZ FERNÁNDEZ	600 SE/09	070423923Q	WALTER MARTÍN JIMENEZ
613 SE/09	047525190Z	DANIEL GONZÁLEZ PACHECO	622 SE/09	047554320A	ALEJANDRO REINARES SANTAMARÍA
624 SE/09	047543609X	ÁNGEL MANUEL COTE VERGARA	633 SE/09	047458219L	JOSÉ ANTONIO CUÉLLAR PAREJO
638 SE/09	008936772F	ROGELIO MARTÍN HERRERO	642 SE/09	047530202N	ABEL CABELLO HINAREJOS
643 SE/09	047489217J	IVÁN LÓPEZ GÓMEZ	646 SE/09	X7834206S	PAOLO ANDREA JUÁREZ
13 SE/10	X6493355H	FARID AKHLAL	42 SE/10	Y0257619X	SAKAH EDINNE CHETOUANI
139 SE/10	020264368B	JAVIER ARANDA ORDOÑO	145 SE/10	049023216G	FERNANDO SIERRA GONZÁLEZ
155 SE/10	047516885N	JUAN JESÚS BODAS VENTAS	163 SE/10	047552434 A	ALFONSO LÓPEZ PLAZA
500 SE/09	002542262 A	MERCEDES DEL PINO GOICOECHEA	555 SE/09	X3699543Q	MARCIN SMIETANKA
11269 OM/10		MANUEL ISAÍAS POBLETE LEFIMANX7184850H	15667 OM/10	X5699601V	LAURA BESARI BOLOPA

En Móstoles, a 14 de mayo de 2010.—El concejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.

(02/5.501/10)